

1747-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS. San José, a las doce horas del ocho de agosto de dos mil diecisiete.-

Proceso de renovación de estructuras del partido Liberación Nacional el cantón Flores de la provincia de Heredia.

Mediante resolución 1259-DRPP-2017 de las diez horas diecinueve minutos del veintiséis de junio de dos mil diecisiete, este Departamento le indicó al partido Liberación Nacional que se encontraba pendiente la designación del fiscal suplente en el cantón Flores de la provincia de Heredia, en virtud de la doble designación del señor Walter Guillermo Murillo Álvarez, cédula de identidad número 401270147; circunstancia que, en atención a lo dispuesto en el artículo cuarto del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones 02-2012 de 6 de marzo de 2012), debía ser oportunamente subsanado de previo a la autorización de celebración de la asamblea provincial de Heredia.

En atención a la prevención referida, el día veintidós de julio del año en curso, el partido Liberación Nacional celebró una nueva asamblea cantonal y designó a Henry Quesada Jara, cédula de identidad número 701080578 en el cargo de fiscal suplente.

Así las cosas, a partir de los estudios realizados por este Departamento, esta Administración Electoral constata que la estructura del partido Liberación Nacional en el cantón Flores de la provincia de Heredia no presenta inconsistencias y queda integrada de la siguiente manera:

HEREDIA

**HEREDIA FLORES
COMITE EJECUTIVO**

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
401150930	EDGAR DANILO VILLEGAS RAMIREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
401530402	SULMERICCIA HERNANDEZ RODRIGUEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
111310727	EDGAR MANUEL AZOFEIFA VILLEGAS	TESORERO PROPIETARIO
400740972	EDGAR VIQUEZ GUZMAN	PRESIDENTE SUPLENTE
116890770	MARIA JOSE VARGAS RODRIGUEZ	SECRETARIO SUPLENTE
401090838	HECTOR GERARDO BARRANTES RODRIGUEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALIA

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
110900498	TERESITA NATALIA ULATE GOMEZ	FISCAL PROPIETARIO
701080578	HENRY QUESADA JARA	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

CÉDULA	NOMBRE	PUESTO
401850870	VERA VIOLETA CAMPOS CESPEDES	TERRITORIAL
401620466	SUSANA LOPEZ CAMACHO	TERRITORIAL
401160340	BRAULIO BARRANTES ULATE	TERRITORIAL
501660396	GERARDO ANTONIO ROJAS BARRANTES	TERRITORIAL
110430576	ANA LUCIA DELGADO OROZCO	TERRITORIAL
205260611	GILBERTO VILLALOBOS SALAS	ADICIONAL

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y resolución del Tribunal Supremo Elecciones No. 5266-E3-2009 de las nueve horas y cuarenta minutos del veintiséis de noviembre del dos mil nueve; contra esta resolución caben los recursos de revocatoria y apelación, siendo potestativo usar ambos recursos o uno solo de ellos, dentro de un plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación. **NOTIFIQUESE.-**

Martha Castillo Víquez
Jefa Departamento de Registro
de Partidos Políticos

MCV/smm/ovch

C.: Expediente Partido LIBERACION NACIONAL

Área de Registro de Asambleas

Ref., No.: 8849, 8951-2017